	<b>MEJORA CONTINUA</b>	Código: FOR-MCO-227
		Versión: 1
	CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	Fecha: enero 2020

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No 41 DE DELEGADOS

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SIGLO XX, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con el artículo 70 del estatuto, corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea Ordinaria De Delegados No. 41, la cual se debe convocar con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, estableciendo: fecha, lugar, hora y orden del día.
2. Que de conformidad con el artículo 64 del estatuto, la Asamblea Ordinaria de Delegados debe llevarse a cabo dentro de los tres primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares.


### RESUELVE:

**ARTICULO 1º. CONVOCATORIA.** Convocar a los Delegados hábiles a la 41 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Siglo XX, acto a celebrarse el día veintitrés (23) de marzo de 2024, en Tuluá, Valle Del Cauca, a partir de las 2:00 p.m. en la sede principal de COOPSIGLOXX ubicada en la calle 25 No. 12 - 103.

**ARTÍCULO 2. FECHA DE CONVOCATORIA.** Establecer como fecha de convocatoria el día 20 de enero de 2024, de conformidad con la antelación mínima prevista en el artículo No 70 del Estatuto.

**ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA.** La asamblea general Ordinaria se convoca para atender el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Autorización de la junta de vigilancia para iniciar la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Himnos.
5. Instalación de la Asamblea por el presidente del Consejo de Administración.
6. Elección de la mesa directiva para presidir la Asamblea.
7. Reflexión en memoria de los asociados fallecidos.
8. Lectura y aprobación del reglamento para el procedimiento de la Asamblea.
9. Lectura del reglamento para el control y orden de la Asamblea, a cargo de la Junta de Vigilancia.
10. Lectura del dictamen del Acta anterior No. 40.
11. Nombramiento de comisiones:
  - a) Dictamen del acta de la Asamblea No 41 de Delegados.
  - b) Elección y Escrutinios.

	<b>MEJORA CONTINUA</b>	Código: FOR-MCO-227
	CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	Versión: 1 Fecha: enero 2020

- c) Entrega de tarjetones para sufragar el voto.
- d) Proposiciones, recomendaciones y acuerdos.
- 12. Análisis y aprobación de:
  - a) Balance Social vigencia 2023.
  - b) Informe de Gestión.
  - c) Estados financieros, informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
- 13. Análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes, de aportes no reclamados y fondo de revalorización de aportes.
- 14. Elecciones:
  - a) De Consejo de Administración.
  - b) De Junta de Vigilancia.
  - c) Revisoría Fiscal.
- 15. Proposiciones, Recomendaciones y Acuerdos.
- 16. Clausura.

**ARTÍCULO 4. DERECHO DE INSPECCIÓN.** De conformidad con el artículo 73 del Estatuto, quedan a disposición para ser examinados durante 15 días hábiles, previos a la celebración de la Asamblea, los Estados Financieros de propósito general que sean objeto de estudio y aprobación en la Asamblea.

**ARTÍCULO 5. HABILIDAD** De conformidad con lo establecido en el Estatuto, para poder asistir y participar en la Asamblea, los Delegados deberán estar hábiles al 24 de febrero de 2024.

**PARAGRAFO.** Serán hábiles para participar en la Asamblea, aquellos Delegados que no tengan suspendidos sus derechos y no presenten morosidades en el cumplimiento de sus obligaciones al veintitrés (24) de febrero de 2024, teniendo en cuenta el horario de atención al público de la Cooperativa, de la siguiente manera:

- ✓ No presentar morosidad mayor a 30 días en: Aportes Sociales, Ahorro Permanente, novedades varias como Sercofun, Seguro de Vida, Fondo Mutual y demás Cuentas por Cobrar.
- ✓ No presentar ningún día de mora en las obligaciones Crediticias.


**ARTÍCULO 6. FUNCIONAMIENTO.** La Asamblea se desarrollará de acuerdo con el reglamento que se someterá a su consideración.

**ARTICULO 7. INSCRIPCION DE ASPIRANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA.** Establecer como periodo de inscripción de candidatos o nominaciones para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2024, en el horario de atención al público.

**PARAGRAFO:** Un mismo delegado no podrá aspirar simultáneamente al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia.

**ARTÍCULO 8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** Para aspirar a ser elegido miembro del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia, además de ser delegado hábil, deberá cumplir con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que para estos efectos determina la Superintendencia de la Economía Solidaria y los artículos 85, 98 y 99 del Estatuto Vigente.

**PARAGRAFO:** Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 962 de 2018, los perfiles de los aspirantes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, serán divulgados a través de publicación en pagina Web de la cooperativa, y compartidos en formato digital a todos

	<b>MEJORA CONTINUA</b>	Código: FOR-MCO-227
		Versión: 1
	<b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b>	Fecha: enero 2020

los delegados, con anterioridad a la elección del respectivo órgano, esto para dar cumplimiento a los criterios de transparencia, oportunidad y motivación a la participación democrática de los delegados.

**ARTÍCULO 9. ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE ORDEN DE LOS ASPIRANTES.** El lunes 18 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Sede Principal de COOPSIGLOXX; se establecerá mediante sorteo, el orden de los aspirantes tanto al consejo de administración como de la junta de vigilancia.

**ARTÍCULO 10. PUBLICIDAD.** La presente convocatoria, será divulgada por medio de publicación en periódico de circulación regional, publicada en la página web de COOPSIGLOXX, fijada en carteleras de las dependencias de la cooperativa, tanto en la sede principal como en la Agencia de Riofrio y puntos estratégicos y remitida a cada uno de los Delegados, a la dirección que tienen registrada en la base de datos de COOPSIGLOXX.

Después de ser leída y discutida la presente convocatoria, el presidente del Consejo de Administración, la sometió a consideración de los consejeros, los cuales la aprobaron de manera unánime, mediante acta No 976 del 20 de enero de 2024.

  
**HEBERTH CAICEDO SEGURA**  
Presidente

  
**ALEXANDER ARBOLEDA**  
Secretario